ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 28 de Febrero de 2014.-

DECRETO N° 513.-
Vistos:

a) Memorándum N° 927 de fecha 27.02.2014, de Sr. Alcalde.

b) Razones de buen servicio.

c) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 29 de Diciembre de 1995, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19880 sobre bases de los Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. 1/2006, de Ministerio del Interior, publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-A contar de la notificación del presente Decreto la Sra. **PATRICIA GRANDON CAMPOS**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., cambia su dependencia para cumplir funciones Administrativas en Sección Administración de Personal del Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- La funcionaria mencionada en el presente decreto, en caso de tener bienes municipales a cargo; antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existiere, se entregará transitoriamente al Jefe director en presencia del encargado del inventario.

3.- Establecese que la persona mencionada, deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4- Deróguese todo Decreto contrario a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JEEP/JAUS/mlla
Distribución:
- Funcionario.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Administración.
- Encargado de Inventario.
- Departamento de Personal
- Archivo.
- Pág. Web.